

ACTA DE CIERRE

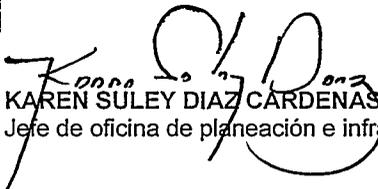
**PROCESO “SELECCIÓN CORTA CUANTÍA”
OBR-SCC-052-2023**

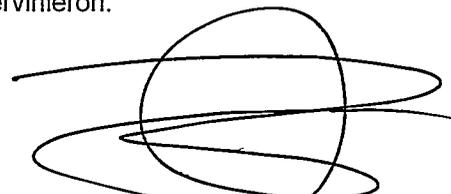
OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO-DEPORTIVO EN EL BARRIO ABAJO Y PARQUE CALLE DEL CENTRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARENAL.”

En el Municipio de Bucaramanga (Santander), a los dos (02) días del mes de Octubre del año 2023, en la oficina jurídica DE FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, SIENDO LAS 4:00 P.M. SEGÚN HORA LEGAL COLOMBIANA, Y DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN, Proceso, Selección Corta Cuantía. OBR-SCC-052-2023, por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$995.337.102,80), Se recibieron las siguientes ofertas:

<i>Propuesta Nro. 1.</i>			
NOMBRE DEL PROPONENTE: EDINSON OROZCO OLIVERO			
REPRESENTANTE LEGAL: EDINSON OROZCO OLIVERO			
CC. 1.143.339.393 de Cartagena			
DOCUMENTO	PRESENTACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN	X	1-2	N. A
SOBRE 1 ORIGINAL - REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO - PROPUESTA ECONÓMICA	X	1-103	Entregó 1 sobre.
SOBRE No. 2 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO – PROPUESTA ECONÓMICA	X	N. A	N. A
FECHA Y HORA DE ENTREGA	X	02/Octubre/2023. 03:06. P.M. H.L.C.	N. A
Póliza de seriedad de la oferta	X	95-103	N° B-100041150 SEGUROS MUNDIAL

No siendo otro el objeto de la presente, y sin presentarse más ofertas, se da por terminada y en constancia se firma a las 4:10 P.M. Por quienes en ella intervinieron.


KAREN SÚLEY DIAZ CÁRDENAS
Jefe de oficina de planeación e infraestructura


MICHAEL F. MARTIN MOJICA.
Jefe de Oficina Jurídica.

OBR-SCC-052-2023

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO-DEPORTIVO EN EL BARRIO ABAJO Y PARQUE CALLE DEL CENTRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARENAL."

RECIBO DE PROPUESTAS

FECHA CIERRE : 02 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 04:00. P.M.

	PROponente	E-MAIL	TELEFONO	FECHA RECIBO	HORA DE RECIBO	SOBRES RECIBIDOS	FIRMA PROponente
1	Edinson Ordoñez	ordonezlinero@gmail.com	3013662993	02/oct./23	3:06 p.m.	2.	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							



«En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos.»

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

16:00:02

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2023-10-02

LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 2023

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta"

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas.